



Senado recibe proyecto de reforma al Poder Judicial



En la sesión de este jueves, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, informó que el Senado recibió de la Cámara de Diputados el proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución, relativas a la reforma al Poder Judicial.

Además, dio a conocer a la Asamblea que, con fundamento en los artículos 67 de la Ley Orgánica del Congreso General y 176 del Reglamento del Senado de la República, el miércoles, 4 de septiembre, se turnó este proyecto a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.

La minuta plantea que las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistradas y magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda.

Entre otros puntos, propone que la remuneración que perciban por sus servicios ministras, ministros, magistradas, magistrados, juezas, jueces y demás personal del Poder Judicial, no pueda ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente. Sugiere que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se componga de nueve integrantes, ministras y ministros, que su presidencia se renueve cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación.

<https://www.milenio.com/politica/senado-recibe-proyecto-de-reforma-al-poder-judicial>